

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario

AN/CPCRP/2018/04/250

Caracas, 23 de abril de 2018

Ciudadanos:  
**COMISION DE DERECHOS HUMANOS**  
**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
Su Despacho.-

Reciban un cordial saludo.

En nuestra condición de Presidente y Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de saludarle, ocasión ésta que aprovechamos para **DENUNCIAR** ante esa instancia los hechos acaecidos el 29 de marzo del año en curso, en la sede del Comando General de la Policía del Estado Carabobo, ubicada en la Av. Navas Spinola.

Asimismo anexamos a esta comunicación el informe realizado por el equipo técnico adscrito a esta Comisión Permanente.

~~Sin otro particular a que referirnos y agradeciéndoles la atención prestada,~~  
expresándoles nuestras palabras de alta estima y consideración.



Dip. **CARLOS ALBERTO LOZANO PARRA**  
Presidente

Atentamente,



**DENIS FERNANDEZ**  
Vicepresidenta

CL/JGL/omaira

Esquina de Pajaritos, Edif. José María Vargas, piso 6. El Silencio, Caracas – Dto. Capital - ZP 1010  
Telf. 4097082/88 Fax: 4097077/83





**INFORME SOBRE LOS HECHOS DE LA MASACRE OCURRIDA EN LOS  
CALABOZOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA DE  
CARABOBO EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2018**

**Día: miércoles 28 de abril 2018**

**Hecho: aproximadamente 68 personas, de las cuales 66 eran privados de libertad y 2 mujeres que se encontraban en calidad de visitantes, murieron calcinados por un incendio producido presuntamente por funcionarios policiales adscritos a esa comandancia general, quienes rociaron gasolina en las celdas.**

Según información reseñada por los medios de comunicación y redes sociales un hecho trágico y lamentable ocurrió el día miércoles 28 de marzo desde las 7:00 am, en las instalaciones de la Policía del estado Carabobo, conocida como policarabobo, ubicada en la avenida Navas Espinola de Valencia estado Carabobo.

En las celdas de ese centro de detención transitorio se encontraban al menos 255 personas detenidas, siendo su capacidad física para albergar 80 privados de libertad por lo que existe una superpoblación del 310 por ciento.

En el lugar donde se encontraban los detenidos se produjo un incendio que duró aproximadamente 12 horas con un lamentable resultado de personas detenidas y de visitantes fallecidas; según información ofrecida por las autoridades, los hechos se habían originado por un motín entre los reos por el control del lugar. No obstante los familiares de los fallecidos afirman que el incendio fue ocasionado por los policías que se encontraban de guardia en el recinto policial, quienes rociaron de gasolina las celdas, y que además muchos de los fallecidos recibieron impactos de bala por la acción policial y golpes con objetos contundentes. Por lo que solicitaron al Gobierno Nacional que se investigue este hecho y se haga justicia.

## **CAPÍTULO I**

### **DE LA COMPETENCIA**

El Artículo 187, numeral 3, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que corresponde a la Asamblea Nacional:

“Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública, en los términos consagrados en esta constitución y en la ley”

**Artículo 272** El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia pospenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

en consonancia con la precitada norma constitucional le corresponde al estado venezolano garantizar los derechos fundamentales de los privados de libertad, como el derecho a la vida a la salud, los derechos humanos entre otros especialmente velar por la integridad física de los mismos

**REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.**

**ARTÍCULO 39, NUMERAL 8**

“La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario: “conocerá todos los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos, así como lo relacionado con el desarrollo de mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario para la rehabilitación del interno o de la interna y su reinserción social.”

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS INFORMACIONES DE PRENSA QUE DAN CUENTA DE LOS SUCESOS AQUÍ NARRADOS**

#### **Día 28 marzo de 2018**

en la madrugada del miércoles 28 de marzo se origino una revuelta en el centro de reclusión de la Comandancia General del cuerpo de Policía del estado Carabobo, parroquia Catedral del municipio Valencia, donde murieron 68 privados de libertad y dos damas que se encontraban de visita, un motín se habría originado en el recinto ocasionando la grave tragedia. Tras el hecho los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales, portales web y redes sociales se dieron a la tarea de cubrir y difundir la información , calificando la trágica noticia como “masacre”.

En este mismo sentido así reseño la Agencia Carabobeña de Noticias

Más de 100 quemados en motín y masacre de Policarabobo

#### **Agencia Carabobeña de Noticias**

#### **29 de marzo de 2018**

<http://acn.com.ve/100-quemados-motin-masacre-policarabobo/#>

Más de 100 quemados en motín y masacre de Policarabobo. La revuelta en la Policía de Carabobo arrojó 101 presos quemados en varias partes del cuerpo. En la inspección que realizó una comisión del Sistema Integrado de Policía (Visipol) se constató que entre los lesionados hay 98 civiles y tres funcionarios policiales privados de libertad.

## **Muertes en Policarabobo la peor tragedia en un cuarto de siglo**

<http://acn.com.ve/100-quemados-motin-masacre-policarabobo/#>

### **Agencia Carabobeña de Noticias**

De acuerdo a reportes policiales y organizaciones no gubernamentales, la revuelta de la madrugada del miércoles en el centro de reclusión de la Policía de Carabobo es una de las más graves que ocurre en los últimos 25 años.

Además, tres funcionarios privados de la libertad heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo, y 98 presos heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo.

Según el reporte de Visipol, hay más de 100 quemados: 68 privados de libertad fallecieron por diferentes causas, entre estas por heridas de armas de fuego, armas blancas y quemaduras.

Además, tres funcionarios privados de la libertad heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo, y 98 presos heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo.

Por su parte el diario The New York Times título de la siguiente manera

### **Todo comenzó con una fiesta en la cárcel**

<http://elvenezolanonews.com/todo-comenzo-con-una-fiesta-en-la-carcel-the-new-york-times-sobre-masacre-en-policarabobo/>

(30 de marzo de 2018. El Venezolano).- De nuevo Venezuela está en las portadas del mundo. “Todo comenzó con una fiesta dentro de la cárcel”, reseñó este viernes el diario estadounidense The New York Times, en la portada de su edición impresa, sobre la masacre que dejó 68 fallecidos tras un presunto motín e incendio en la comandancia general de la Policía de Carabobo.

Aunque las autoridades venezolanas hasta el momento no han esclarecido de forma oficial cuál fue la causa que generó el suceso, el rotativo norteamericano aseveró que “los familiares de los reos de Valencia dijeron que tenían entendido que el fuego empezó cuando las autoridades intentaron dispersar una fiesta supervisada por las pandillas, conocidas como pranatos.

En este mismo sentido [noticias.caracoltv.com](http://noticias.caracoltv.com) reseñó la noticia

**“Más que una tragedia fue una masacre”, dicen en Venezuela de incendio que dejó 68 presos muertos**

**2:41 pm - 29 de Marzo de 2018**

**<https://noticias.caracoltv.com/mundo/mas-que-una-tragedia-fue-una-masacre-dicen-en-venezuela-de-incendio-que-dejo-68-presos-muertos>**

El portal web el comercio redactó en trabajo periodístico donde relata y le da seguimiento el hecho y lo titula de la siguiente manera

**Venezuela: 68 muertos en incendio en cárcel de Carabobo**

29.03.2018 / 10:46 am

**<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/venezuela-motin-carcel-carabobo-deja-numericos-muertos-noticia-508045>**

El hecho se habría originado cuando unos detenidos despojaron de su arma a un guardia que resultó herido. En medio de la riña se generó un incendio que alcanzó a las colchonetas de las celdas, lo que expandió rápidamente el fuego

Redacción EC

Tras varias horas de incertidumbre el fiscal general, Tarek William Saab, confirmó hacia la medianoche la cifra de víctimas, mencionando como causa un posible incendio.

Un total de 68 personas murieron el miércoles durante un presunto incendio en calabozos policiales de la ciudad de Valencia (norte), estado de Carabobo, que se habría originado durante un motín, en una de las peores tragedias carcelarias de Venezuela.



Tras varias horas de incertidumbre mediante su cuenta twttwer el fiscal general, Tarek William Saab, confirmó hacia la medianoche la cifra de víctimas, mencionando como causa un posible incendio.

así lo informo el diario el estímulo

### **Fiscal confirma que murieron 68 personas en celdas de PoliCarabobo**

#### **EL ESTIMULO**

29/03/2018

<http://elestimulo.com/blog/fiscal-confirma-que-murieron-68-personas-en-celdas-de-policarabobo/>

El [@MinpublicoVE](#) informa a la opinión pública que ante los terribles hechos acaecidos en la Comandancia d la Policia del Edo Carabobo, donde por un presunto incendio fallecieron 68 personas:HEMOS DESIGNADO 4 FISCALES ( 3 reg y 1 nac) para esclarecer estos dramáticos hechos

— Tarek William Saab ([@TarekWiliamSaab](#)) 29 de marzo de 2018

El fiscal aseguró que se han designado a cuatro fiscales: 3 regionales y 1 nacional.

<https://twitter.com/TarekWiliamSaab/status/980164760544206849>

<https://twitter.com/TarekWiliamSaab/status/979186284500520960>

<https://twitter.com/TarekWiliamSaab/status/979190106824347648>

<https://twitter.com/TarekWiliamSaab/status/979192022874673154>

Saab no precisó cómo se originaron las llamas, pero la ONG Una Ventana a la Libertad - que defiende los derechos de los presos- asegura que se iniciaron en medio de un amotinamiento.

Ante la tragedia los familiares desesperados salieron a las calles a exigir información de sus familiares que se encontraban en el recinto penitenciario a continuación declaraciones de madre de una de las víctimas que estuvo detenido en la Comandancia de la Policía de Carabobo hasta el pasado miércoles 28 de marzo.

El portal web del Diario El Universal redactó una nota de prensa presentando la noticia de la siguiente forma

### **Ministerio Público confirma 68 muertos en PoliCarabobo**

<http://www.eluniversal.com/home/4283/ministerio-publico-confirma-muertos-policarabobo>

El Diario El Universal

29/03/2018 12:37 am

Caracas.- El fiscal general, Tarek William Saab, confirmó que al menos 68 personas fallecieron en un "presunto incendio" en el centro de reclusión de la Policía Estatal de Carabobo.

"El Ministerio Público informa a la opinión pública que ante los terribles hechos acaecidos en la Comandancia de la Policía del Estado Carabobo, donde por un presunto incendio fallecieron 68 personas, hemos designado 4 fiscales para esclarecer estos dramáticos hechos", dijo Saab en Twitter, informó Efe.

Señaló en otro tuit que tras las "indagaciones preliminares", son 66 los hombres muertos así como dos mujeres "que se encontraban en calidad de visitantes (pernocta)" y que a todos "se les realizaron los respectivos protocolos de autopsia y entrega respectiva de los cuerpos a sus familiares".

"El @MinpublicoVE GARANTIZA que profundizaremos las investigaciones para esclarecer de forma inmediata estos dolorosos acontecimientos que han enlutado a decenas de familias venezolanas@s. Así como establecer las responsabilidades a que haya lugar", dijo en otro tuit.

### **Masacre de Carabobo: Las últimas palabras de un reo a sus familiares**

Fuente: Venezuela al día

<http://www.venezuelaaldia.com/2018/03/30/masacre-carabobo-las-ultimas-palabras>

“Mi hijo me llamó a la 8 de la mañana del miércoles desesperado, pidiéndome que lo ayudara porque lo iban a matar. Me decía que los policías les querían echar gasolina. A las 3 de la tarde ya había sido asesinado. Estaba muy quemado”.

Así lo contó en exclusiva para LaPatilla.com la madre de una de las víctimas que estuvo detenido en la Comandancia de la Policía de Carabobo hasta el pasado miércoles 28 de marzo.

Dantesca imagen se filtró sobre motín en Carabobo (foto sensible)

La señora, sin contener el llanto, asegura que uno de los detenidos -transferido a la cárcel de Tocuyito y muy amigo de su hijo- le contó que el joven “logró salir del calabozo: estaba ayudando a una muchacha embarazada que había pernoctado allí y que había recibido un tiro en la cara por uno de los policías del turno. Pero cuando el policía lo vio ayudándola, también le disparó. Mi hijo cayó y las llamas lo alcanzaron. No pude entrar a reconocerlo, pero está muy quemado”.

Agregó que “los familiares queríamos la lista oficial de los fallecidos allá dentro y, como varios intentaron entrar a la Comandancia, sin importarles que había niños y mujeres y señores mayores, nos lanzaron bombas lacrimógenas”.

Insistió que “soy una persona temerosa de Dios y doy fe que mi testimonio es cierto, porque quiero justicia para mi hijo. Quiero que mi testimonio busque la manera de hacer justicia”.

Aunque el gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, había escrito en su cuenta oficial en Twitter, sobre su apoyo a los familiares de las víctimas de este lamentable hecho, la señora nos aseguró que “en mi caso, hasta el momento no ha sido así. No tengo conocimiento si habrá hecho contacto con otros familiares. Yo estoy en la funeraria en este momento para darle cristiana sepultura a mi hijo”.

Fuente: La Patilla

EL NACIONAL WEB entrevistó a la tía de uno de los reclusos donde denunció que la versión ofrecida por los efectivos policiales es falsa y que los presos fueron “quemados con gasolina”.

### **Familiar de reo fallecido en Policarabobo: Los quemaron con gasolina**

**<http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/familiar-reo-fallecido-policarabobo-los-quemaron-con-gasolina> 228850**

29 de marzo de 2018 03:32 PM | Actualizado el 29 de marzo de 2018 15:44 PM

La mujer afirmó que lo ocurrido fue una masacre y que las autoridades han escondido la verdad

El dolor y la desesperación se apoderaron este jueves de los familiares de las 68 personas muertas durante un motín en los calabozos policiales de la ciudad de Valencia, una de las peores tragedias carcelarias ocurridas en el país.

La tía de uno de los reclusos aseguró que la versión ofrecida por los efectivos policiales es falsa y que los presos fueron “quemados con gasolina”.

“Ahí lo que hubo fue una masacre, los quemaron con gasolina, les echaron plomo. Aquí nunca se entera uno de nada, todo lo ocultan”, sostuvo.

La situación se originó aproximadamente a las 7:00 am del martes y terminó en un motín de gran magnitud la mañana de este miércoles en los calabozos de la Policía de Carabobo (Policarabobo).

Los diputados del PSUV en el Consejo Legislativo de Carabobo no permitieron que se realizara una investigación sobre la masacre ocurrida en el retén policial

Así lo señaló el portal digital tal cual

## **Diputados regionales del PSUV se niegan a investigar masacre en PoliCarabobo**

<http://talcualdigital.com/index.php/2018/04/03/negada-por-el-clec-propuesta-de-nombramiento-de-comision-especial-para-investigar-tragedia-ocurrida-en-la-comandancia-de-policarabobo/>

Publicado el abril 3, 2018

Los diputados del PSUV en el Consejo Legislativo de Carabobo no permitieron que se realizara una investigación sobre la masacre ocurrida en el retén policial la semana pasada

El Consejo Legislativo del estado Carabobo negó la propuesta de la legisladora Neidy Rosal del Bloque Parlamentario de la Unidad, apoyada por la legisladora Karelly Lizarraga, de crear una comisión especial de seguridad para investigar la tragedia ocurrida en la sede de la Comandancia General de la Policía de Carabobo que dejó 68 personas fallecidas y 98 heridos, según informó el fiscal general nombrado por la Asamblea Nacional Constituyente, Tarek William Saab.

La solicitud de la legisladora para conformar la comisión que quedaría integrada por miembros de la Comisión de Seguridad, legisladores de la Unidad y de la Comisión de Derechos Humanos, tenía como fin que se investigaran las causas que originaron la tragedia en el retén de la Comandancia General de la Policía de Carabobo y las responsabilidades a que hubiere lugar.

Asimismo, la parlamentaria Rosal hizo un exhorto al Ministerio Público para la celeridad a las investigaciones sobre tan dantesco hecho, el cual no tiene precedentes en centros de retención preventiva del país y en la historia contemporánea de Venezuela.

Cabe destacar, que la solicitud fue negada a pesar de que los diputados de la bancada del PSUV reconocen como dantesco el hecho ocurrido.

Es de resaltar, que en este centro de retención preventiva, según declaraciones oficiales para el momento de los hechos, había una sobrepoblación impresionante e injustificable de casi 300 detenidos, de los cuales 66 fallecieron, 2 féminas de visita, 98 heridos, 70 que fueron trasladados (47 al Centro de Formación Hombre Nuevo Libertador y 14 a la Mínima de Tocuyito) y 56 permanecen aún en los calabozos de la Comandancia de Policarabobo.

**El motín ocurrido en el centro de reclusión de la Policía Estatal de Carabobo, en la madrugada del 28 de marzo donde al menos 68 personas perdieron la vida en un posterior incendio, es uno de los incidentes más graves registrados en Venezuela, a continuación**

**(Fotos)**







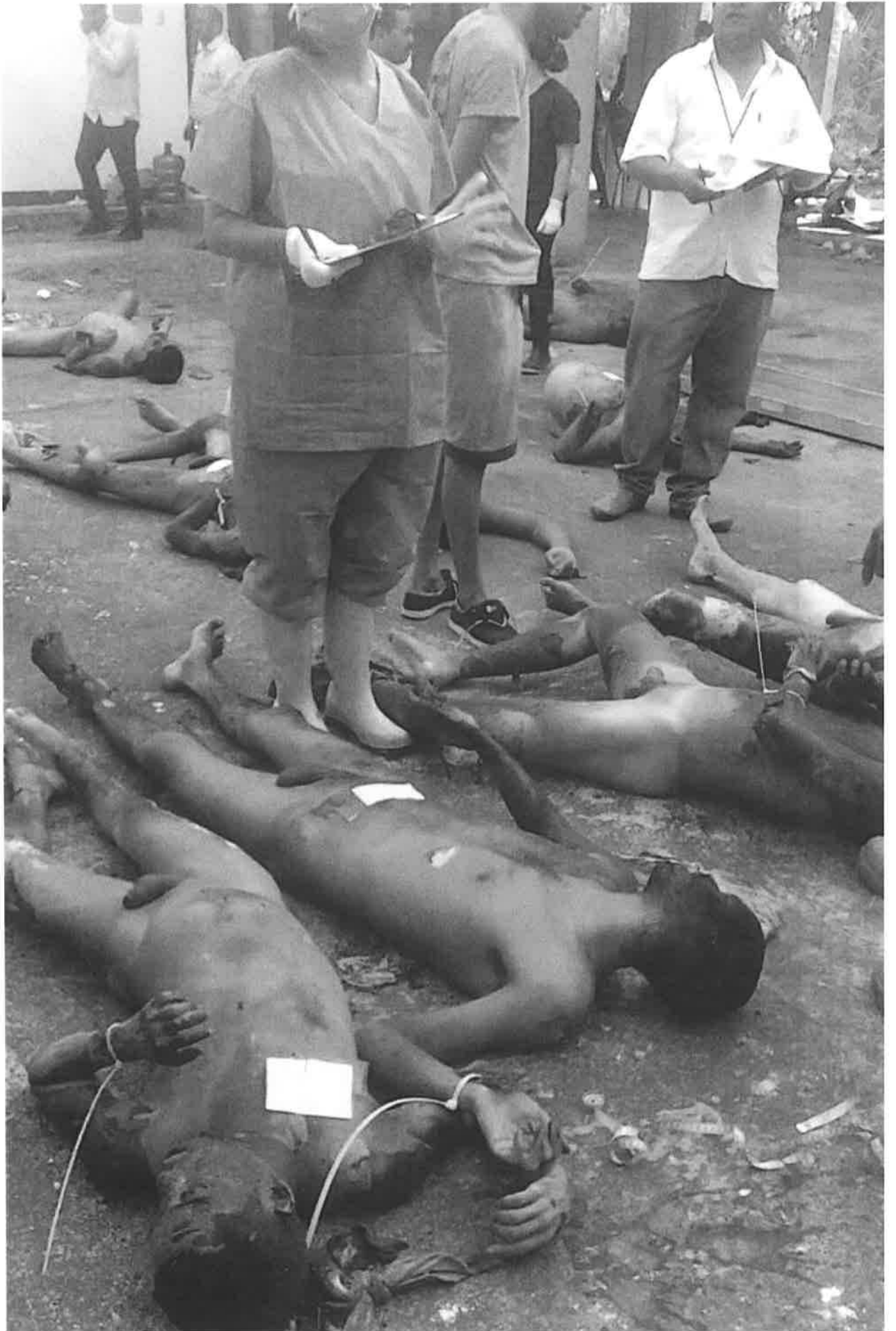










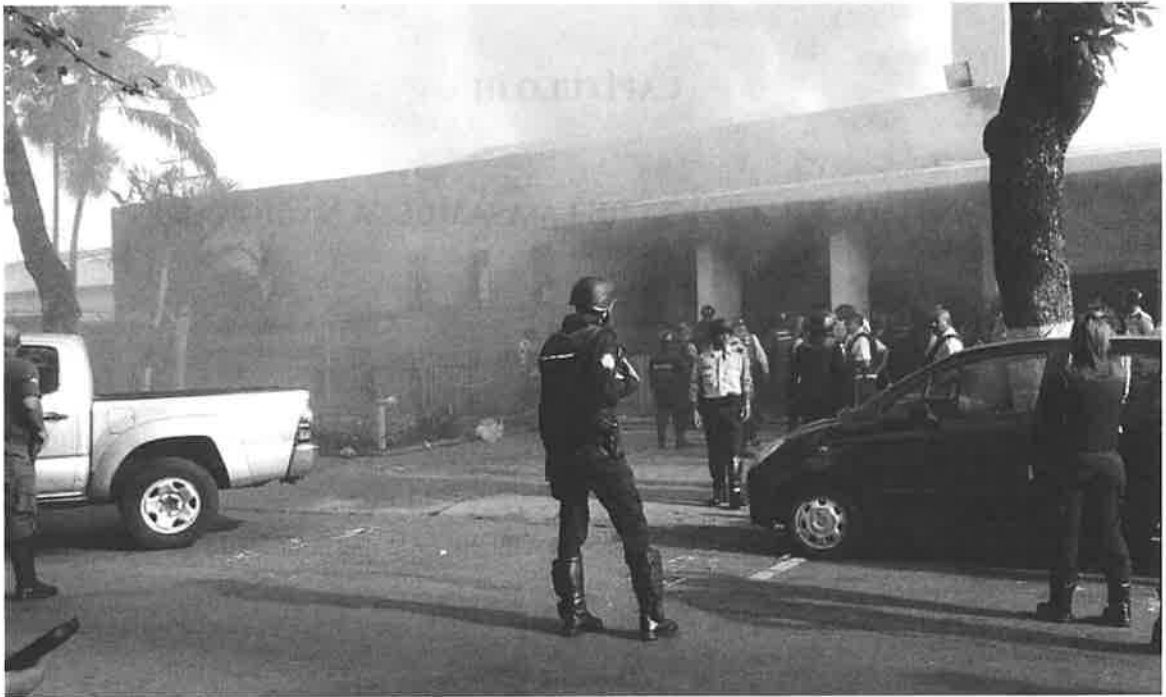












## CAPÍTULO III

### DE LAS ACTUACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

#### 1. Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciarios

el 28 de marzo del 2018 el presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional diputado Carlos Lozano, después de darse por enterado asistió al lugar de los hechos a constatar la veracidad de la información circulada en los medios de comunicación y redes sociales, así como atendiendo al llamado de los familiares de las víctimas.

Una vez confirmada la trágica situación, el presidente de la comisión informó a la prensa y a los familiares de las víctimas que pediría un derecho de palabra en plenaria de la Asamblea Nacional del día martes 3 de abril, para denunciar la masacre ocurrida

agregando además, que el día lunes 02/04/2018 a las 10:00 a.m. una comisión de diputados acompañará a los familiares de las víctimas a realizar un exhorto ante el Ministerio Público (MP) para que sea esclarecido este hecho que calificó de bochornoso. **“Los procedimiento forenses fueron violados. Solicitaremos que sea abierta una investigación, porque presumimos que algunos cuerpos presentaron heridas de bala”.**

<http://elvenezolanonews.com/asamblea-nacional-discutira-sobre-la-masacre-de-policarabobo-el-proximo-martes/>



**DERECHOS DE PALABRA SOLICITADO POR COMISION EN LA  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE ABRIL DE 2018**

*DEBATE SOBRE LA CRISIS PENITENCIARIA:*

*CASO COMANDANCIA DE POLICARABOBO*

- 1- Derecho de palabra la ciudadana WICCA GONZÁLEZ, vocera de los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en las instalaciones de la Policía de Carabobo.

A continuación extracto completo de su intervención:

...("Queremos que sean exhumados para que se puedan esclarecer estos hechos, para que haya una investigación exhaustiva, porque ese no era un centro penitenciario sino una Comandancia Policial. Había demasiada corrupción, demasiado maltrato hacia los familiares y hacia a los internos.

Es falso que ellos mismos se prendieran. Ahí hay algo que queremos que se sepa. Ellos en ningún momento accionaron armas de fuego porque cómo es posible que no haya ningún funcionario herido, solo resultaron muertos 66 reclusos, según las cifras que ellos manejan y que nos dieron. Hubo dos visitas mujeres, entre ellas, una mujer embarazada de

aproximadamente 6 meses. Las imágenes de esa mujer embarazada rodaron por los medios de comunicación y por las redes sociales.

¿Cómo ellos alegan o justifican la presencia de esas dos mujeres en horas de la noche? Eso es para que vean la corrupción que había.

Queremos que aclaren estos hechos, queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta, queremos que la Ministra Iris Varela nos dé respuesta, queremos que se haga justicia.

Justicia es lo que pedimos los familiares: las madres y los tantos hijos huérfanos. Murieron hombres y jóvenes, y por el simple hecho de estar privados de libertad no quería decir que tenían que morir de esa manera. ¿Cómo es posible que digan que todos murieron por asfixia mecánica por vía aérea, cuando hay familiares que están seguros que sus hijos, hermanos o esposos tenían impactos de bala?

Exigimos y queremos que se haga justicia, que se exhumen los cuerpos y que sean examinados, porque hicieron las autopsias tirados –como unos perros– en la cancha de Navas Spinola. Ellos estaban privados de libertad porque cometieron un error en la sociedad, muchos de ellos eran inocentes pero fueron sembrados por este sistema corrupto de la policía.

Queremos protección porque nos da temor que nos ocurra algo. No es sencillo pararse en este estrado y decir todas estas cosas.

Queremos que se haga justicia. Por haber cometido errores, estaban siendo juzgados y penados; había muchos penados junto a los procesados; había internos que tenían 4 años en esa Comandancia Policial. ¿Cómo es posible que en el estado Carabobo haya 3 cárceles y estos módulos estén abarrotados de presos? Queremos justicia, eso es lo que queremos los familiares y por eso estamos hoy aquí porque queremos que nuestra voz se escuche, que no seamos censurados porque no murieron perros, señores, murieron 68 seres humanos, según la cifra que ellos manejan.

Desde las 8 de la mañana los familiares exigíamos explicaciones, a las 5 de la tarde salieron con una lista sin decirnos si estaban vivos o muertos, pero nos pusieron frente a una laptop a reconocer los cadáveres; luego, cuando inhumanamente estaban tirados como perros, aunque suene rudo y crudo así fue, fuimos a reconocer los cadáveres de nuestros familiares totalmente calcinados, tuvimos que velarlos sellados, la gobernación nos dio una urna y ¡listo! Los enterramos en fosas comunes. Una fosa para 3 muertos, señores, no es mentira, ahí está el Cementerio Municipal de Valencia.

El Sistema Penitenciario en Venezuela está grave, señores, hay hacinamiento y no es mentira. ¿Cómo es posible que habiendo 3 penales en el estado Carabobo haya hacinamiento en esa Comandancia? Todo por la corrupción y por cobrar por una visita. Desde mi experiencia, así como la de muchos familiares, les digo que por una hora de visita cobraban 8 bolívares, por una visita conyugal cobraban 10 bolívares. Las mujeres que estaban ahí pagaron por quedarse y ellos no respetaron esas vidas.

Mi esposo me llamó a las 7:22 minutos y me dijo que no habían ingresado al recinto porque habían 2 visitas, luego me llamó minutos después para decirme que la visita estaba muerta y que ellos se estaban incendiando. ¿Quién prendió el fuego? ¿Van a decir que fueron ellos? Si hubo 42 sobrevivientes, sus testimonios deben ser escuchados, no porque estén privados de libertad no se van a escuchar sus testimonios.

Queremos que esos testimonios salgan a la luz pública, que ellos hablen porque son sobrevivientes y vieron cómo sus compañeros de celdas se quemaban. Muchos de los cuerpos no se han podido reconocer, hay familiares que no han reconocidos a sus muertos, pero ¿cómo hacen si están todos calcinados?

Todos no pudieron morir por asfixia mecánica, porque hubo impactos de bala, y sí se escucharon. Los vecinos que están alrededor de ese comando dicen que los gritos eran espantosos y los que se salvaron fue porque el CICPC y los bomberos abrieron un boquete para que ellos pudieran salir porque Policarabobo no abrió ningún boquete para que los sobrevivientes salieran. Ellos están vivos, gracias a los bomberos y al CICPC que abrieron un boquete, porque los funcionarios de Policarabobo no buscaron la manera de solventar eso. A ellos los tenían solamente por el dinero y la corrupción. Eso es lo que sucede, dinero y corrupción.

¿Cómo ellos van a decir que fue negligencia? No, no hay negligencia, no debían tener presos desde hace 3, 4 y 5 años en esa Comandancia. Queremos que exhumen los cuerpos porque sí hubo impacto de balas, sí hubo una masacre, sí hubo un genocidio. ¿Cómo es posible que le truncaran la vida a 68 personas y a una mujer embarazada y por ello no hay responsables?

Que el mundo sepa que me estoy parando aquí a exigir justicia porque me quedaron 2 hijos huérfanos y así como yo, hay muchas madres afectadas. Queremos justicia, queremos protección y que Dios nos ampare de todas estas cosas que suceden y que no pueden ser ignoradas.

Tenemos que buscar una solución, señores. ¿Cómo es posible que mueran 68

personas por negligencia? No puede existir negligencia. Queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta porque ellos son los responsables de nuestros familiares. Nuestros familiares cometieron un error y estaban bajo la custodia del Estado venezolano, ¿quién responde por ellos? ¿Cómo es posible que mueran calcinados o por asfixia mecánica? ¿Y los impactos de balas? Hay testimonios de sobrevivientes que pueden dar fe de lo que se está manifestando hoy en esta Asamblea Nacional.”)

## 2- Derecho de palabra del Diputado Carlos Lozano.

Presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario para denunciar la masacre ocurrida en las instalaciones de Policarabobo, uniéndose al clamor de justicia de los familiares de las víctimas, explicando que este recinto no es un centro de detención permanente, es una comisaría de la Navas Espínola, una de las más emblemáticas y de la que mayor tiempo ha permanecido.

A continuación parte de su intervención:

.... ( “Acudimos a varios centros penitenciarios y en mi caso, en Carabobo, logramos estar en lugares y espacios de las policías municipales, baños en algunos casos, donde permanecían 20 detenidos, uno de ellos tenía más de dos años con un retardo procesal esperando por su traslado. Baños, seres humanos con hamacas guindando en diferentes niveles en cada una de las comisarías y módulos; y en este caso, en la Comisaria de Navas Espínola, advertimos sobre la situación del hacinamiento. Elevamos la voz en ese año y lo continuamos haciendo, alertamos sobre la situación y el riesgo, hablamos con los propios cuerpos policiales y los mismos policías y custodios de muchos de estos módulos y les explicamos la responsabilidad, el grave error de ellos mismos también de aceptar este sobrepoblamiento en espacios que son recurrentes a 48 horas de detención.

Estos son policías mal pagados, ya que no les alcanza el sueldo ni siquiera para comprar un kilo de queso al mes. De pronto están modificando una de las premisas de nuestra Carta Magna, el artículo 272, la privatización de las cárceles, pero en una menudencia más pequeña, donde se ha transformado en una microeconomía y el Gobierno mira hacia un lado y no se pregunta cómo ese funcionario que tiene en resguardo esas vidas, patrimonio del Estado, privados de libertad, puede sostener a una familia con ese sueldo. Algo está ocurriendo allí y hay un interés también.

El Presidente Nicolás Maduro y su silencio sobre este caso de la masacre de la Navas Spínola aturden la conciencia de las víctimas y familiares. Hasta el momento, todos los pronunciamientos que ha habido han sido vía Twitter comunicacional, pero ninguna figura de autoridad se ha acercado a hablar o conversar sobre las experiencias de las víctimas que hoy honran con su presencia la pérdida de sus seres queridos. Al fin y al cabo seres humanos que fueron ajusticiados de la peor forma, como es quemar vivo a un ser humano.

Al Ministro Néstor Reverol, quiero recordarle que hace un poco más de un año, específicamente el 30 de septiembre de 2016, respondió a una denuncia que realicé sobre las morgues en el estado Carabobo y lo hizo, como lo hacen ustedes generalmente que tienen una cartera de recursos en dólares, diciendo que iban a remodelar las morgues. ¿Dónde están las morgues de Carabobo si las víctimas fueron atendidas en el patio de la Navas Spínola, violando todos los procedimientos forenses y de peritaje que se requiere? Allí están todas las fotografías y testimonios que han circulado. ¿Dónde está la remodelación de la morgue del estado Carabobo?

Señora Ministra Iris Varela, quiero trabajar, ayudar y colaborar, venga a dar la cara, aquí están las víctimas. Hoy con mucho esfuerzo lograron venir hasta acá en un sistema de transporte que les obliga a pagar en efectivo porque no aceptan transferencias, ese fue un dolor que a las 5:00 a.m. logramos superar. Señora Ministra, aquí se le comunicó hace tres



semanas –y lo tiene en su despacho– la realidad de lo que nosotros advertíamos en Carabobo. Aquí está, fechado y recibido. Exijo una respuesta, como presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario es mi deseo reunirme con usted y con quien sea, con el objeto de solucionar y marchar adelante en la grave problemática penitenciaria.

Al Gobernador del estado Carabobo, señor Rafael Lacava, le digo que usted fue elegido y es el gobernador de todos los carabobeños. Los familiares de las víctimas exigen algo más que una urna, exigen su presencia. Tiene que oírlos, señor gobernador, porque usted planteó la creación de un secretariado de seguridad. Emergencia penitenciaria es lo que existe en Venezuela. No hay reinserción del detenido.)

3- Derecho de palabra de la diputada DENNIS FERNÁNDEZ, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario

Extracto de parte de la intervención:

...(Existen en este país unas 32 cárceles formales dependientes del Ministerio, con capacidad para unos 18 mil reclusos. Hoy tenemos más de 55 mil privados de libertad en recintos con capacidad tan solo para 18 mil.

Lo de la Navas Spínola, que es el caso que hoy estamos discutiendo, es apenas un caso de lo que ha podido existir u ocurrir hace meses y años atrás, de lo que está ocurriendo ahorita, de lo que ocurrió el miércoles Santo y de lo que puede ocurrir en días venideros, porque es que no es ese el único recinto que está hacinado o en el cual había hacinamiento, esto está ocurriendo en el país completo. Por eso hago la referencia de los 32 recintos

carcelarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y los más de 55 mil privados de libertad que están allí.

Son también los 125 recintos que están distribuidos en los estados y municipios, que no son directamente dependientes del Ministerio pero que dependen –como en el caso de la Navas Spínola– del Gobierno regional, en este caso del estado Carabobo.

Había unos 255 privados de libertad en un recinto con capacidad para 80 personas. Imaginemos entonces cómo estaba eso. Además de esos 255 que allí se encontraban, como lo dijo uno de los familiares de las víctimas, había visitas conyugales a altas horas de la noche. ¿Quién explica esto al país? ¿Quién le da la cara al país sobre esta situación tan terrible? No hay quién les dé la cara a estos familiares.

Se ha desatado una ola de corruptela carcelaria. Los privados de libertad pagan por respirar, por vivir, pagan para recibir una visita, para recibir la visita conyugal, lo dijo el familiar de la víctima, pagan para todo.

Algunos de los diputados que me antecedió en la palabra, creo que fue el diputado Richard Blanco, hablaba de que no hay transporte para movilizar a los privados de libertad a los tribunales. Gran verdad. Para eso también tienen que pagar los familiares que, en algunas oportunidades, hasta sus pertenencias o sus casas han tenido que vender para poder sostener al privado de libertad con vida dentro del recinto carcelario.

Allí están los familiares que con su asentimiento y gestos indican que lo que estamos diciendo es la realidad. Esa es la triste realidad que vive nuestro país en un caso en particular que hoy nos toca debatir, por un hecho que ocurrió el miércoles de la semana

pasada, pero que es lo que se vive día a día en Venezuela.

Los recintos carcelarios, como ya lo dije, se han convertido en depósitos de seres humanos, escuelas de profesionalización para delincuentes. Hay quienes entran por un delito y allí dentro, en los recintos carcelarios, terminan cometiendo otros delitos, unos por preservar sus vidas y otros porque el sistema los lleva a esta situación.

Ante la mirada indiferente del Gobierno que no le importa y no se ocupa porque lo que transmiten es que todo es una gran maravilla dentro de los recintos carcelarios, todo esto que nosotros narramos, producto de esta situación vivida en la Navas Spínola del estado Carabobo, no es sino violación a los derechos humanos, violación absoluta en el sistema de justicia carcelaria del país, violación de las “Reglas Mandela” que implican aplicarla el Gobierno o el Estado de una forma imparcial y sin discriminación a todos los privados de libertad.

Este es un sistema penitenciario que no debe agravar el sufrimiento que implica la privación de la libertad y está obligado a que los reclusos sean tratados con respeto, dignamente, con valores y con apego a la observancia en sus derechos humanos. Nadie, ningún preso, debe ser sometido a torturas, ni a tratos crueles e inhumanos. Debe el Estado garantizar medidas para que el recluso tenga educación, salud, formación profesional, trabajo, políticas encaminadas a su reinserción porque los familiares tienen la esperanza, como es el deber ser, de que su ser querido, que está recluido en un centro penitenciario porque cometió un delito, pueda ser reinsertado nuevamente a la sociedad y tenerlo nuevamente en sus casas.

Quien tiene un familiar privado de libertad, tiene la esperanza de que sus condiciones mejoren y que una vez que salga de allí —después de habersele impuesto un castigo, pueda

asumirlo como tal— pueda ser un ser social y sociable que se integre a la sociedad para que pueda ser reinsertado. Pero para quienes lo perdieron, ¿cuál es la esperanza? Los familiares de reclusos que saben que no los volverán a ver jamás, porque el Estado se los arrebató, porque la corruptela inmensa que reina en los recintos carcelarios le arrebató su ser querido, ¿qué esperanza tienen?

A la Ministra, oiga a su pueblo, estas señoras y los otros señores que no vinieron, pero que también son familiares de esos fallecidos, nosotros no les preguntamos de qué partido político son o en qué partido militan, son seres humanos, y a lo mejor en algún momento votaron por ustedes o pensaron votar por ustedes, y eso es respetable porque fue una decisión política en un determinado momento, no los coloquen a un lado, no los pongan en una posición política, pónganlos en una posición humana, para que puedan oír la petición de esos familiares, ellos están solicitando que oigan a los privados de libertad, a los sobrevivientes de esta calamitosa y terrible situación vivida el miércoles pasado en el recinto policial de la Navas Espínola en Valencia, estado Carabobo. Oiga a esos sobrevivientes para que usted vea que estos familiares están diciendo la verdad, y además oiga la denuncia que se está haciendo desde la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, que no es solo lo que ocurrió en el recinto de la Navas Espínola, sino que son todos los recintos carcelarios del país, tanto los formales para el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario como los ciento veinte y tantos que están distribuidos en municipios y estados de este país.

Ciudadana ministra, como ser humano que es usted, entienda y asuma que los seres humanos cometen errores; pero asuma que usted tiene una responsabilidad ante el país, que cuando la designaron ministra, lo hicieron para que de alguna manera proponga y coadyuve usted para resolver los problemas que existen en los centros penitenciarios de este país.)

**ACUERDO SOBRE LA MASACRE OCURRIDA EN LOS CALABOZOS  
DE POLICARABOBO Y EL COLAPSO DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO, CIUDADANO SECRETARIO. (APROBADO POR  
UNANIMIDAD)**

**“LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”**

*En defensa de la Constitución, la democracia y los derechos humanos*

*Proyecto de Acuerdo sobre la Masacre Ocurrida en los Calabozos  
de Policarabobo y el Colapso del Sistema Penitenciario*

*Considerando:*

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado debe garantizar un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación de los internos y, en especial, el respeto de los derechos humanos, siendo responsable el Estado venezolano de la protección de la vida e integridad física de los ciudadanos detenidos que se encuentren bajo su custodia;

*Considerando:*

Que el pasado martes 28 de marzo, se suscitó un motín en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo con un dramático costo en vidas humanas que aún está por determinar, y que el Ministerio Público ha reconocido hasta ahora la cifra, no definitiva, de sesenta y ocho (68) personas fallecidas y noventa y ocho (98) personas heridas;

*Considerando:*

Que ante los hechos ocurridos, el régimen de Nicolás Maduro no se ha pronunciado sobre las causas que provocaron la muerte de sesenta y ocho (68) venezolanos;

*Considerando:*

Que desde el año 1999 se han suscitado al menos quince (15) incidentes en cárceles y recintos penitenciarios, que han cobrado la vida de trescientos ochenta y ocho (388) venezolanos, haciendo del sistema penitenciario venezolano el peor del mundo;

*Considerando:*

Que ante la falta de información de los hechos sucedidos, los familiares decidieron protestar a las afueras de la Comandancia General de Policarabobo y los organismos de seguridad estatal reprimieron la manifestación con gases lacrimógenos y amenazaron a periodistas y medios de comunicación;

*Considerando:*

Que entre las causas estructurales de lo sucedido en la Comandancia de Policarabobo se encuentran el retardo procesal, la corrupción del sistema de justicia, la impunidad, el desmantelamiento de las policías locales y regionales y la falta de políticas de control de armas por parte del Gobierno venezolano, pero especialmente el hecho de que las salas de retención temporal de las policías municipales y estatales, en las cuales los detenidos no deberían pasar más de cuarenta y ocho horas, se han desnaturalizado y convertido, de facto, en recintos penitenciarios, contraviniendo los principios constitucionales y leyes de la República que rigen la materia penitenciaria;

*Considerando:*

Que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre la crisis penitenciaria en Venezuela en enero, marzo y junio 2016, febrero 2010, diciembre 2011 y febrero 2018 y el régimen de Nicolás Maduro ha hecho caso omiso ante los exhortos, recomendaciones y emplazamientos contenidos en tales pronunciamientos, violando lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución que establece el deber del Estado de adoptar las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales creados para la protección de los derechos humanos establecidos en los pactos y convenciones ratificados por Venezuela

*Considerando:*

Que la responsabilidad internacional de los Estados se agrava cuando, habiendo sido advertido por un organismo perteneciente a algún sistema internacional de protección, omite adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de los ciudadanos;

*Considerando:*

Que el pasado viernes 30 de marzo la Conferencia Episcopal Venezolana emitió un comunicado expresando su consternación ante los hechos ocurridos en los calabozos de la Comandancia General de Policarabobo, señalando que “(...) Urge la voluntad decidida, la sinceridad más diáfana y la disponibilidad más eficaz para encarar con verdad y autenticidad las causas y circunstancias de lo ocurrido, para proceder con justicia, responsabilidad y eficacia”.

*Considerando:*

Que el Papa Francisco en su mensaje a los presos de El Cerezo, en Ciudad Juárez, expresó el 17 de febrero de 2016 que “(...) la misericordia divina nos recuerda que las cárceles son un síntoma de cómo estamos como sociedad, son un síntoma en muchos casos de silencios y omisiones que han provocado una cultura de descarte. Son un síntoma de una cultura que ha dejado de apostar a la vida, de una sociedad que ha ido abandonando a sus hijos (...)”;



*Acuerda:*

*Primero.* Solidarizarse con los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo.

*Segundo.* Designar una Comisión Especial de investigación integrada por cinco diputados, para esclarecer los hechos de la masacre ocurrida el pasado martes 28 de marzo y para el establecimiento de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los ciudadanos Nicolás Maduro Moros, Iris Varela, Rafael Lacava, Comandante de la Policía del Estado Carabobo, Néstor Reverol, así como de todos los funcionarios relacionados con los hechos mencionados, acaecidos en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo.

*Tercero.* Solicitar una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para evaluar el Sistema Penitenciario venezolano.

*Cuarto.* Impulsar un marco normativo apropiado para la reforma integral del sistema penitenciario venezolano, que pueda presentarse cuanto antes ante el pleno de la Cámara.

*Quinto.* Notificar el presente Acuerdo a los órganos del Poder Público y al cuerpo diplomático”.

## **DEGNACION DE COMIION ESPECIAL**

una vez culminado el debate se aprobó por unanimidad la designación de una comisión especial para investigar la masacre ocurrida el pasado miércoles 28 de marzo en el estado Carabobo la cual quedo conformada de la siguiente manera:

presidente diputado Carlos Lozano,

Vicepresidente diputado Juan Miguel Matheus

integrantes diputada Delsa Solórzano, Dennis Fernández y Richard Blanco.

## **CAPITULO IV**

### **ACTUACIONES DE LA COMISION ESPECIAL**

#### **COMUNICACIONES ENVIADAS:**

1. Comunicación signada bajo el número CPPI N°002-18 de fecha 04/04/2018 dirigida al director de la policía del estado Carabobo ciudadano José Gregorio Domínguez
2. Comunicación signada bajo el número CPPI N° 004-18 de fecha 04/04/2018 dirigida, Ciudadana María Iris Varela Rangel, Ministra de Asuntos Penitenciarios
3. Comunicación signada bajo el número CPPI N° 003-18 de fecha 04/04/2018 dirigida a el Gobernador del Estado Carabobo Ciudadano Rafael Lacava
4. Comunicación signada bajo el número CPPI N°00323-18 fecha 06/04/18 dirigida al Director de Derechos Fundamentales del Ministerio Público

